

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIJAS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025.

La persona abajo firmante manifiesta:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega, Confederación Suiza y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos exigidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 107 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía. Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de personas con nacionalidad española y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título universitario de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas en cualquiera de sus especialidades o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada (Ingeniero Civil) según establecen la normativa comunitaria o cualquier titulación equivalente al mismo o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo a que se aspira.

e) No haber sido separada la persona aspirante mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas ni hallarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo a que se aspira. En el caso de ser la persona aspirante nacional de otro Estado, no hallarse en situación de inhabilitación o equivalente ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

SE ADJUNTA:

- ☐ Acreditación del pago de la tasa por concurrir al proceso selectivo o la que justifique estar exento de su abono, en los términos señalados.
- ☐ Certificado acreditativo de la condición y grado de discapacidad.
- ☐ Dictamen técnico facultativo en que se fundamente la solicitud de adaptación del ejercicio.

Por todo lo expuesto,

DECLARA cumplir los requisitos exigidos para participar en el procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas del Excelentísimo Ayuntamiento de Mijas correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2025.

En, a de de 2026.

Firma de la persona solicitante

Fdo.: